Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
Carpeta Nº 2326 de 2013

Versión Taquigráfica N° 484 de 2016

DIRECTRICES NACIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Establecimiento

VISITAS PROYECTADAS

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Susana Pereyra.

MIEMBROS: Señores Representantes José Andrés Arocena, Gabriela Barreiro, Darío Pérez Brito, Carlos Pérez, Edgardo Rodríguez, Patricia Vásquez y José Francisco Yurramendi Pérez.

SECRETARIO: Señor Horacio Capdebila.

PROSECRETARIA: Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos dos asuntos entrados: uno de ellos tiene que ver con un proyecto de ley presentado por varios señores diputados, declarando el 14 de octubre de cada año como el Día Nacional del río Santa Lucía, y el otro es una nota remitida por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, que nos invita a integrar el Comité Técnico Especializado de clasificación de residuos

Personalmente quiero interiorizarme más respecto a la solicitud de este instituto porque también invita a participar a delegados de otras instituciones, por ejemplo, del Ministerio de Industria, Energía y Minería; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Congreso de Intendentes, Intendencia de Montevideo; Intendencia de Maldonado; Intendencia de Canelones; Intendencia de Flores; Intendencia de Rivera; Cámara de Industrias; Ancap; UTE; OSE; ANP; Udelar -Extensión Universitaria, Facultad de

Química y Facultad de Ingeniería-; ORT -Facultad de Ingeniería-, Ucudal -Facultad de Ingeniería-; UM -Facultad de Ingeniería-; UTU; Cegru; PIT- CNT; Administración del Plan de gestión de envases; UCRUS; Organización San Vicente; Comisión de Vivienda, Territorio y Medioambiente de la Cámara de Representantes; Red uruguaya de ONG ambientalistas; GLA Residuos; LKSUR, EIA, Plateras SA; Gerdau Uruguay, Ecopet SA; Depósito Pedernal;, Basura Cero; y CSI Ingenieros.

Acusamos recibos de la invitación y desde la presidencia y secretaría de la Comisión buscaremos más información.

SEÑORA VÁZQUEZ VARELA (Patricia).- Señora presidenta, ¿sería tan amable de leer el encabezado de la invitación?

SEÑORA PRESIDENTA.- Dice así: "Estimada Sra. Susana Pereyra -Presidenta de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medioambiente de Cámara de Representantes Hacemos llegar a usted, nota invitación para integrar el Comité Especializado de Clasificación de residuos. Agradecemos confirmación de recepción. Saluda atentamente, Ing. Pablo Benia Director"

——En el primer punto del orden del día figura el proyecto de ley sobre directrices nacionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Recordarán que recibimos al ingeniero Manuel Chabalgoity, quien durante el período pasado estuvo trabajando en este tema en representación del Mvotma, que en la sesión pasada habíamos acordado sugerir el nombre de algunas personas para invitarlas a la Comisión, y que para finalizar el trabajo en este ámbito también acordamos recibir al arquitecto Schelotto para que despejara las dudas que podrían surgir luego de escuchar a los invitados.

SEÑORA VÁZQUEZ VARELA (Patricia).- Me comuniqué con el diputado Olivera, quien me manifestó que desearía contar con la opinión de dos o tres profesores vinculados al ordenamiento territorial y que estuvo haciendo las diligencias para que estas personas fueran recibidas por la Comisión; todavía no le han confirmado la disponibilidad, por lo que sugiere que se postergue la presentación de nombres.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, ese tema lo dejamos para la próxima sesión.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Me parece que es de orden invitar formalmente al Congreso de Intendentes para que se expida sobre este proyecto.

Quienes estuvimos en esta Comisión durante el período pasado seguramente recordemos que habíamos procesado bastante este asunto, pero hubo cambios en la composición de los organismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, cursamos una invitación al señor intendente Botana, presidente del Congreso de Intendentes, para concurrir a la Comisión para considerar el proyecto sobre directrices nacionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Por otro lado, debo informar que la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nos contestó que podría concurrir a la Comisión el 11 de mayo, a la hora 10, acompañada por el presidente de OSE, y también nos comunicó que podría brindarnos información sobre la cumbre de medio ambiente realizada en París y el plan de trabajo del ministerio para el 2016 con relación al medio ambiente.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Sería bueno que la secretaría de la Comisión nos reparta el conjunto de preguntas que en forma individual todos hemos formulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debo informar que hice un escueto informe a partir de las intervenciones realizadas sobre el tema de Colonia.

En cuanto al segundo punto del orden del día, "Asuntos varios", se incluye el planteo los señores diputados respecto a visitar algunos lugares. Tenemos algunas invitaciones; una de ellas es para concurrir al barrio Santa María Eugenia, en el Municipio F, y al barrio 30 de Julio, en el Municipio D.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Hemos solicitado a la Junta Departamental de Montevideo los antecedentes de estos dos barrios -sabemos que allí también fueron recibidos algunos vecinos de estos barrios-, pues creo que de esta forma se puede hacer un trabajo más articulado que redunde en beneficio de los vecinos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, enviaremos una nota a la presidenta de la Comisión de Asentamientos de la Junta Departamental, licenciada Sofía Pastorino, a efectos de que nos informe cómo está trabajando la Junta en estos dos barrios.

A su vez, el señor diputado Olivera planteó la posibilidad de viajar al interior del país. En este caso, y si la Comisión está de acuerdo, voy a conversar con el presidente de la Cámara de Representantes para informarme sobre la parte organizativa y económica. Por ejemplo, si se nos ocurre ir para el norte, de pronto en un día podríamos visitar uno o dos departamentos.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Recuerdo que en el período pasado realizamos dos salidas con la Comisión: una fue a UPM, Montes del Plata, y la otra a Rivera, ambas por temas de medio ambiente.

Y como estamos en este punto, quiero plantear la posibilidad de visitar y recorrer algunas áreas protegidas, que es un tema que ha ido creciendo y sobre el que se está haciendo un trabajo realmente interesante. Por ejemplo, podríamos visitar esteros de Farrapos y el potrerrillo.

A su vez, quiero compartir que en carpeta tenemos un proyecto de ley para designar como área protegida a la zona de la laguna del Diario. En su momento habíamos previsto concurrir a la laguna la Caleta, en Canelones, pues nos habían informado que se estaba haciendo un relleno ilegal.

También creo que sería interesante que en algún momento la Comisión tomara contacto con la empresa o los responsables de la búsqueda de petróleo en nuestra plataforma continental -recuerdo que en su momento aprobamos una ley relativa al santuario de la costa del Río de la Plata-, pues sería una oportunidad para saber cómo se está cuidando el medio ambiente -el señor presidente de la República manifestó que está en contra del fracking, postura que compartimos-, y para visitarlos o que nos hagan una presentación en este ámbito. Doy por sentado que ellos están en el ojo de la tormenta, porque deben tener en cuenta hasta los mínimos detalles respecto al cuidado del medio ambiente.

La búsqueda de petróleo, por la forma en que se está haciendo ahora, no es un tema menor.

SEÑORA VÁZQUEZ VARELA (Patricia).- Brindo mi total apoyo a lo manifestado por el diputado Arocena; estoy de acuerdo con que es un tema muy importante pues está involucrado el subsuelo de nuestro país. En definitiva, todo deberíamos saber qué es lo que se pretende hacer y qué impacto ambiental puede tener.

Reitero que apoyo totalmente su propuesta.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- No sé si debemos invitar a la empresa. Seguramente el señor diputado recordará que cuando presentamos el proyecto sobre las ballenas concurrió el directorio de Ancap y nos hizo una presentación

No tendría inconvenientes, pero me parece que primero tenemos que relacionarnos con lo público.

SEÑORA PRESIDENTA.- La presidencia está de acuerdo con el planteamiento del señor diputado Darío Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Me parece que incluir el planteamiento del diputado Arocena para la sesión del 11 de mayo sería algo muy amplio si tenemos en cuenta cuáles son los asuntos que nos viene a informar la señora ministra; de pronto se podría hacer un pequeño capítulo respecto a cómo el Mvotma está abordando el asunto del petróleo desde el punto de vista del medio ambiente

SEÑORA PRESIDENTA.- El orden del día con la señora ministra ya lo hemos marcado; no sería bueno seguir incluyendo temas porque después terminamos sin considerar ninguno.

De todas formas, me parece oportuno el planteamiento del diputado Carlos Hugo Pérez respecto a incluir o enunciar ese asunto, que nos preocupa, para saber si está dentro del plan de trabajo del ministerio para este año.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Me parece correctísimo lo que se ha planteado. El petróleo no es un tema que nos urja, y tal vez sea viable considerarlo en otro momento distinto al de la visita de la señora ministra porque me gustaría explayarme sobre algunos asuntos; no tengo un conocimiento afinado sobre el petróleo, su búsqueda ni de la plataforma continental. La señora diputada Vázquez Varela sabe que en su departamento, Paysandú, hay un movimiento ambiental por el fracking.

Reitero que estoy de acuerdo con recibir a las autoridades de Ancap.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Quisiera saber si se tomó contacto con el directorio de OSE.

SEÑORA PRESIDENTA.- El presidente de OSE concurrirá junto con la señora ministra el 11 de mayo.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- En el período pasado reiteradamente mantuvimos reuniones con el entonces presidente de Mevir, escribano Ariel Díaz, por algunos planes de esa institución en el departamento de Florida. Debo decir que siempre fuimos bien recibidos y nos brindó toda su ayuda.

En una ocasión nos planteó que estaba dispuesto a comenzar con uno de dos planes, uno en la localidad La Macana -hace poco pasó a la categoría de pueblo- y el otro en la localidad de La Cruz, y que había que decidir por cuál empezar. Se comenzó con La Macana porque había terminado primero con el papeleo, y luego se inauguró.

Sin embargo, el plan de Mevir para La Cruz aún no ha podido iniciarse, porque el terreno sigue siendo de AFE, a pesar de que en el período pasado lo donó a Mevir. En determinado momento Catastro tasó ese predio en US$ 600.000, cifra que Mevir nunca va a pagar. Se trata de un terreno ubicado en una localidad en la que viven entre quinientas y seiscientas personas -como cualquier pueblo de Uruguay-, en el que mayoritariamente viven personas mayores de edad o empleados rurales.

Mevir hoy es un ancla para evitar el brutal despoblamiento que estamos teniendo en la campaña desde hace muchos años.

Uno no puede decirle a Catastro que se equivocó en la tasación, pero reitero que nunca en la vida se pagarán US$ 600.000 por un terreno que apenas llega a 2 hectáreas, en la localidad de La Cruz, cuando todos sabemos que el costo de la hectárea, alambrado de por medio, es de US$ 5.000.

Seguramente se ha categorizado ese lugar en función de parámetros que son más que acertados y adecuados, pero lo cierto es que Mevir no compra el terreno porque no va a disponer de ese dinero, pero al mismo tiempo sigue sin construir las viviendas.

No he tenido oportunidad de dialogar con la actual presidenta de Mevir, doctora Cecilia Bianco, y no tengo conocimiento de si se ha podido avanzar en algo. Sé que no es un asunto de esta Comisión, pero tal vez alguien conozca un caso similar y sepa cómo desenredar el asunto, pues todo indica que así quedará de por vida.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- ¿Quién hizo la tasación?

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Catastro; he hablado con gente de Catastro de Florida y ellos emplearon una argumentación que uno entiende lógica; no tengo la capacidad para decirles que se equivocaron porque no soy quién para decir que el trabajo de un agrimensor, de un profesional, está equivocado. No me corresponde hacer esa valoración pero, en definitiva, estamos encerrados en esa circunstancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted piensa que esta Comisión tiene potestades para eso?

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- No, pero estoy pidiendo ayuda. Me corresponde seguir empujando y no darme por vencido.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- ¿Si AFE donó el terreno para qué querés a Catastro?

(Diálogos)

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Hay una ley vigente que establece que todos los terrenos del Estado que estén en situación de inutilidad tienen que pasar en forma gratuita al Ministerio de Vivienda a efectos de constituir la Cartera de Viviendas de Interés Social. Esa ley se aprobó hace tres o cuatro años.

Aquí hay una serie de complejidades. Viene bien el planteamiento realizado porque en algún momento debemos discutirlo; de alguna manera se tendrá que destrancar.

AFE tiene decenas de hectáreas que quedaron inutilizadas, muchas de ellas en zonas urbanas. Uno de los conflictos que se presentan y que impiden la aplicación de esta ley -muchas veces las normas son muy buenas en el papel, pero en la práctica no funcionan; en Paso de los Toros se solicitan 5 hectáreas a AFE y hay una nota del directorio de ese organismo manifestando que no las necesita y que las entrega al Ministerio de Vivienda- es cuando se tramita la documentación para la transferencia al ministerio; los escribanos requieren el Certificado Único Departamental -que es una especie de libre de deuda de las Intendencias-, pero en general las Intendencias argumentan que AFE les debe tributos por concepto de contribución inmobiliaria y no brindan dicho certificado.

Por otro lado, tenemos que la ley orgánica de AFE indica que está exonerada del pago de cualquier tipo de tributo y, por consiguiente, no debe pagar nada.

Entonces, ¿quién tiene razón?

SEÑORA VÁZQUEZ VARELA (Patricia).- La ley tiene más jerarquía sobre una ordenanza departamental.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Bueno, pero los intendentes dicen que la Constitución establece que la tierra es una fuente de recaudación de recursos a través de la contribución inmobiliaria. Aquí entramos en una discusión de abogados que me supera ampliamente.

Quiero agregar este elemento porque entiendo que no corresponde que AFE venda la tierra al Ministerio de Vivienda.

También podrían haber otras complejidades en el momento de la transferencia de la tierra. Es más, hay varios pleitos entre las intendencias y AFE que están en el Poder Judicial por estos asuntos.

Creo que en algún momento habría que legislar al respecto. He profundizado un poco con el Ministerio de Vivienda, y puedo decir que hay posturas diferentes. Reitero que hay decenas de hectáreas en el país que no se pueden utilizar; los predios de 5 a 10 hectáreas siempre son un problema, además de las necesidades que existen por todos lados.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Creo que como Comisión podemos tomar este asunto. Lamentablemente AFE se liquidó. Debemos tener en cuenta la potencialidad que tienen los terrenos de AFE, sobre todo si sabemos que generalmente están al lado del saneamiento y de una fuente de energía eléctrica. No debemos olvidar las necesidades de las cooperativas y de los grupos de ciudadanos que requieren terrenos.

En el período pasado, en Maldonado, hubo que habilitar y transformar tierras suburbanas en urbanas, lejos del saneamiento y de la electricidad -circunstancias que encarecen los costos-, cuando sabíamos que en medio del pueblo había muchos terrenos de AFE.

Reitero que es algo interesante para que lo tome esta Comisión.

SEÑORA VÁZQUEZ VARELA (Patricia).- Estoy de acuerdo con los señores diputados porque realmente hay que modificar esa ley. Habría que ver bien si la Constitución está antes que la ley; una cosa son los decreto departamentales, que desde el punto de vista jerárquico están por debajo de la ley.

Creo que deberíamos resolver sobre este asunto, porque tenemos la situación de Mevir -como mencionaba el señor diputado Arocena-, que no puede construir un asentamiento para la población rural, y todos esos terrenos de AFE abandonados en las ciudades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que el planteamiento de los compañeros es muy bueno y también es materia de trabajo de esta Comisión. Creo que podemos acudir a los abogados del Palacio, los asesores, para trabajar en esto y laudar.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Estoy de acuerdo con que la Comisión tome este asunto.

De alguna manera, esto tiene que ver con el asunto de los inmuebles abandonados. Estos también son inmuebles abandonados, que por lo general están en el interior del país.

La Constitución establece que la tierra -de esto es de lo que se aferran los intendentes- es fuente de recursos de los gobiernos departamentales. De aquí se recauda por concepto de contribución inmobiliaria. Desde ese punto de vista uno diría que está bien porque todas las tierras del departamento deberían tributar, pero también es cierto que hay tierras que no pagan la contribución inmobiliaria y están dentro de los departamentos, por ejemplo, las rutas nacionales, las vías.

Hay muchas tierras que no son estrictamente “la vía”, pero forman parte del complejo que en su momento formaba AFE. Creo que la ley es una buena herramienta para clarificar la situación.

Sería bueno tener al tanto de esto a los abogados que se designen para asesorarnos; luego de la sesión puedo enviar a la secretaría de la Comisión algunos insumos más porque es algo en lo que he venido trabajando.

(¡Apoyado!)

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Si hay un enredo jurídico, sería bueno consultar a la universidad. No sé cuál es la cátedra que tiene que ver con esto, pero serviría para ayudarnos.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Creo que esta situación ocurre en todos los departamentos y que sería bueno conversar con las intendencias.

Sabemos que muchas intendencias han hecho convenios con AFE por algunos terrenos.

Tal vez si se aplicara la ley, la intendencia se podría hacer con los terrenos de AFE a cambio de la deuda. Creo que es una negociación de intereses, buscando el sentido común.

La Intendencia de Cerro Largo hace convenios con AFE y utiliza sus predios con fines sociales.

También creo que deben participar todos los involucrados, porque la deuda por contribución inmobiliaria puede ser exonerada a través de una resolución de la Junta Departamental.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Hablamos de un caso puntual, pero esto también sucede en todo el Uruguay; hay terrenos que no se utilizan y que podrían servir para construir viviendas, un campo deportivo o para muchos otros usos sociales.

Creo que si hacemos algo abarcativo podemos terminar solo en buenas intenciones. Tal vez sería bueno en aprobar una ley que facilite el traspaso de los terrenos que sean de interés del Ministerio de Vivienda; por ejemplo, pienso en Paso de los Toros y en la localidad de La Cruz.

SEÑOR SECRETARIO (Horacio Capdebila).- Debido a mi formación jurídica se me ocurren algunas cosas, aunque luego tendría que ver los insumos que piensa entregar el señor diputado Rodríguez.

Es cierto que el artículo 297 de la Constitución establece que serán fuentes de recursos de los Gobiernos departamentales, decretados y administrados por estos los impuestos sobre la propiedad inmueble, urbana y suburbana, situada dentro de los límites de su jurisdicción. No dice los impuestos sobre toda la propiedad inmueble.

El principio general es que la propiedad inmueble debe tributar, pero hay muchos casos en los que no se tributa.

En principio, ese argumento esgrimido para cobrar la contribución inmobiliaria a AFE no me parece que se sostenga demasiado.

Con respecto al Certificado Único Departamental, CUD, es cierto que si hay deuda las intendencias no lo expiden. El CUD se controla en el caso de que el enajenante -en este caso sería AFE- sea contribuyente del IRAE. Si una persona física o jurídica que no aporta el IRAE vende un terreno, un auto o lo que sea, no debería controlarse el CUD.

A veces la ley, por un bien mayor, exonera el CUD. La ley concursal, aprobada en 2008, exonera todos los controles fiscales para que se pueda poner a la venta una empresa concursada, por ejemplo, para salvaguardar las fuentes de trabajo. En este caso se derogan todas las exigencias del contralor fiscal. Es decir, no los tiene que controlar el escribano ni el Registro cuando se inscribe la escritura, porque la propia ley concursal lo establece en forma expresa, es decir, la derogación de todos los contralores fiscales para buscar el bien mayor, que es la venta, y que la empresa pueda seguir funcionando.

Creo que la Comisión tiene unos cuantos elementos.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- La vivienda no es solo ladrillos, porque estamos hablando de la comunidad, de los servicios, la educación, la salud y el transporte.

¿Por qué planteamos esto? Porque nos cuesta mucho aislar los temas. No nos gustaría colaborar desde la Comisión al desmantelamiento de AFE. Muchos de estos pueblos nacieron, crecieron y vivieron por el tren, pero si desmantelamos AFE, indefectiblemente van a morir.

Si bien compartimos que se consulte al ministerio y a las intendencias, nos parece imprescindible también consultar a AFE, pues debería tener un relevamiento de todas sus tierras y un plan respecto a qué van a hacer con el tren.

Si la Comisión contara con información sobre qué va a hacer AFE con sus tierras, tendría un panorama global. Estoy convencido de que los diputados en forma individual tienen conocimiento del plan del Gobierno con respecto al ferrocarril.

El transporte con la vivienda nos parece algo fundamental, sobre todo en pueblos como los que estamos hablando.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Con respecto a lo planteado por el señor diputado Yurramendi -como buen paisano arrolla la pata cada vez que ve que el centralismo quiere apropiarse de algo-, entiendo que no podemos depender de la voluntad circunstancial de un intendente ni de la negociación que él pueda hacer. Esto está por encima de eso y tiene que ver con una de las cosas más preciadas que puede tener un ser humano, es decir, contar con un lugar donde vivir.

En cuanto a lo manifestado por el diputado Carlos Hugo Pérez, aunque duela voy a tratar de ser real: en los próximos años AFE no tiene destino. Y probablemente tampoco los tenga en los próximos cinco años. No está en el ánimo de ninguno de nosotros tratar de quitarle posibilidades a futuro, pero como somos del mismo pueblo, el señor diputado sabe que la explanada y los terrenos que circundan la hermosa estación de San Carlos no tendrán cabida, porque para depósito es algo chico y para extenderse complicaría y dividiría a la ciudad. Además, las vías cerca de los pueblos no se limpian y parecen montes; hay chilcas que son tan gruesas como un termo y es un lugar de ratas, escondrijos y ladrones. Todo lo que uno quiera.

En forma práctica, en los próximos diez años no le veo una solución al ferrocarril, sin importar quién gobierne.

Sí creo que es necesario que legislemos porque esto es algo transversal a todos los partidos políticos. Cada vez que un grupo de personas se sienta en un directorio de una empresa piensa que la tierra y los terrenos son de ellos, y que no se pueden tocar. Estoy hablando de todos los partidos políticos.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- ¡Apoyado!

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Creo que tendríamos que darle para adelante con este tema y elaborar una ley que posibilite una solución para muchos ciudadanos de Uruguay.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Hace algunos minutos me referí a la Ley Nº 18.362, concretamente, a los artículos 367 a 370. El artículo 2º del decreto reglamentario de esta norma, referido a la afectación de bienes inmuebles del Estado, establece que el Poder Ejecutivo, a iniciativa del Mvotma y previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá afectar el patrimonio del Mvotma con destino a la Cartera de Interés Social, bienes inmuebles pertenecientes al dominio público- privado del Estado. Estas afectaciones serán en todos los casos a título gratuito.

Lo aportado por el señor secretario es muy bueno.

Volviendo a lo manifestado por lo colegas, creo que no hay que plantearse que se está queriendo desmantelar AFE porque estos predios, en general, desde hace tiempo no son utilizados por AFE.

La vía estrictamente, y su parte accesoria, no sirve para vivienda. Estamos hablando de predios conexos que en su momento se utilizaron como depósitos, lugares de logística o estaciones, que ahora están abandonadas.

Hablamos de bienes que AFE no está utilizando. Entiendo que esto también debería aplicarse a otros entes, que también tienen tierras que no utilizan.

Comparto lo manifestado por el señor diputado Arocena en cuanto a que no hay que ser muy ambiciosos y que convendría ir a lo puntual, a los padrones concretos. De todas formas, sería bueno realizar las consultas técnicas para no cometer ningún error.

Con respecto a los intendentes, entiendo lo que expresa el señor diputado Yurramendi, pero quien es intendente va a tratar de obtener lo más que pueda en una negociación de este tipo, partiendo de la base de que lee que le deben. Si AFE debe contribución inmobiliaria, no tendría nada, porque nunca pagó, y todo esto sería de las Intendencias, que deberían haber iniciado juicios ejecutivos para cobrar. El asunto es más enredado.

En general, los intendentes tratan de presionar con este argumento para obtener algunos terrenos para luego disponer de ellos de acuerdo con sus políticas. Esto no lo cuestiono.

Creo que lo más razonable es lo que planteaba el señor diputado Arocena, es decir, cómo pasar esto a la Cartera de Viviendas de Interés Social y después trabajar con las Intendencias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con todos los insumos aquí vertidos más los aportes que realizarán los señores diputados Rodríguez y Arocena, trataremos de viabilizar una posible solución con los asesores del Poder Legislativo. Evidentemente, el tema es político y debemos analizarlo acá con todos los aportes técnicos que se realicen.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Como a todos los partidos que están en el Gobierno, nosotros debemos manejarnos consultando a los compañeros del Poder Ejecutivo y con coordinaciones a nivel de la bancada.

Acá estamos avanzando y vamos a seguir así porque estamos convencidos de que esto es razonable.

En algún momento plantearemos que se consulte al Ministerio de Vivienda, pues sería bueno contar con su opinión; seguramente no se oponga a una solución de este tipo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Seguramente no se oponga porque el proyecto de ley que usted mencionó tiene como objetivo armar una cartera de tierras para resolver temas como el planteado por el señor diputado Arocena.

Me entusiasma mucho este tema, quizás porque desde acá podamos dar alguna solución al problema de la vivienda de interés social. Todos estos predios están vinculados a la vivienda de carácter social.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Sería bueno convocar algún técnico para el día 4 de mayo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para el día 4 de mayo tenemos previsto recibir al Congreso de Intendentes.

De todas formas, podemos hacer una consulta e involucrar al ministerio, por fuera de la visita de la señora ministra.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Propongo incorporar este tema en el orden del día de la sesión del 4 de mayo, cuando recibamos al Congreso de Intendentes.

Los intendentes deberían entender que es de interés de cada una de las intendencias que se fabriquen casas para la gente y que Mevir disponga de tierras.

SEÑOR VÁZQUEZ VARELA (Patricia).- Me acabo de comunicar con el señor diputado Olivera y me pidió que transmitiera que sugiere invitar al catedrático grado cinco, doctor Daniel Hugo Martins y a la Sociedad de Agrimensores del Uruguay para considerar el proyecto de directivas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esperamos los insumos de los señores diputados.

Se levanta la reunión.